



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00032-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintinueve (29) de Octubre del dos mil veinte (2020).

En atención al memorial que antecede suscrito por el apoderado demandante, en el cual solicita el levantamiento de la medida cautelar decretada; este Despacho,

RESUELVE:

LEVANTAR la medida de Embargo que pesa sobre los dineros consignados en cuentas de ahorros, corrientes, en BANCOLOMBIA de la ciudad, que posea la demandada **EMILY MORENO NORIEGA** Identificada con la **C.C.# 63.535.946**. Oficiar para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15afcd6cf3f0858825f5fa340c6e319e582cd7c2e41d97609f198e81ff0ea472

Documento generado en 29/10/2020 12:02:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>